



AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1

28723 PEDREZUELA (MADRID)

Tel.: 918433053

Fax: 918433037

www.pedrezuela.info

BASES

**XIV FERIA
GASTRONÓMICA,
MEDIEVAL
Y DE LA ALIMENTACIÓN
2017
30 DE JUNIO, 1 Y 2 DE JULIO**

Mercedo Medieval

I. ORGANIZACIÓN, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

1. La XIV Feria Gastronómica, Medieval y de la Alimentación está organizada por el Ayuntamiento de Pedrezuela.

2. Tendrá lugar los días 30 de junio, 1 y 2 de julio en la plaza de la Constitución de Pedrezuela y alrededores

II. INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas dedicadas a la producción artesanal. Además, la organización se reserva el derecho a admitir otros productos que sin ser artesanía o alimentación tengan relación con la temática del mercado, cuya elaboración no pueda realizarse de manera artesanal. Se valorará el carnet de artesano, pero no será requisito obligatorio para la participación.

2. Las inscripciones que no se envíen acompañadas de toda la documentación requerida serán automáticamente descartadas en la selección. La Organización no devolverá la documentación remitida a ningún participante. La documentación que la Organización requiere para participar en la presente convocatoria, y que por lo tanto debe acompañar a todas las inscripciones es:

- Inscripción debidamente cumplimentada (es obligatorio rellenar todos los campos).
- Dossier explicativo de la actividad.
- Justificante de pago de fianza.
- Fotografía del puesto con los productos.

3. El coste de inscripción será:

- 15 € metro lineal en paradas de artesanía.
- 25 € metro lineal en paradas de alimentación (quesos, embutidos, tartas, caramelos...).
- 45€ metro lineal para tabernas.

Esta cantidad en concepto de inscripción solamente será devuelta en caso de que la feria no se celebre, aunque la Organización tendrá en cuenta una causa de fuerza mayor grave debidamente acreditada.

4. Fianza.

A estos precios hay que añadir una fianza de 50 € que será devuelta por transferencia bancaria. La devolución de esta fianza se devolverá durante la segunda semana de julio.

Quien dé por finalizada la actividad de su parada antes de clausurar la feria perderá el derecho de devolución de la fianza.

5. Procedimiento de selección.

El número aproximado de puestos será de 60, no habiendo más de 2 puestos por actividad.

Para la selección se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

- Primero se realizará la solicitud de participación enviando la inscripción al correo feriamedieval@pedrezuela.info
- Una vez recibida la conformidad para participar en la feria se realizará el pago y en un máximo de 3 días tendrán que enviar el justificante del ingreso a la anterior dirección de correo, en caso contrario la organización llamará al siguiente en la lista de espera.

III. SERVICIOS FACILITADOS

1. La Organización dispone de un servicio de limpieza una vez que se haya cerrado al público el evento, que limpiará el recinto y las papeleras, pero la basura generada por cada expositor deberán llevarla ellos mismos a los contenedores habilitados al efecto.

2. Durante todo el fin de semana de duración, el evento dispone de vigilancia prestada por la Policía Local, para procurar mayor seguridad en todo el recinto. El Ayuntamiento no se hace responsable del material que haya en los puestos.

3. La Organización se compromete a realizar una variada oferta de actividades y espectáculos de teatro, animación y entretenimiento repartidos por todo el mercado.

IV. MONTAJE Y HORARIOS

1. El montaje de los puestos se llevará a cabo el viernes día 30 de junio desde las 10:00 hasta las 16:00 horas. No se permitirá el montaje de ninguna parada a partir de esta hora al ser la inauguración de la feria a las 18:00 horas.

2. La descarga de material se llevará a cabo de manera dinámica y ágil, y la retirada del vehículo será inmediata, pues una vez descargado el material ya no es necesario. De esta manera se facilitará al resto de compañeros realizar el mismo trabajo.

3. Todos los vehículos sin excepción alguna deberán haber abandonado el recinto en el que se desarrollará el mercado al menos una hora antes de la inauguración, por lo que los mercaderes tendrán en cuenta el tiempo que requiere el montaje de sus paradas.

4. Los expositores se comprometen a cumplir rigurosamente los horarios de apertura y cierre de la Feria establecidos por la Organización

5. No se permitirá el paso de ningún vehículo fuera del horario de carga y descarga establecido por la Organización y comunicado a los mercaderes antes de dar comienzo al evento.

V. DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y VESTUARIO

1. No se permitirán expositores vestidos con ropa de calle, siendo obligatorio que todas aquellas personas que vayan a permanecer en las paradas estén ataviadas con vestimentas claramente medievales, tanto los responsables como los familiares o amigos del mismo, por lo que queda totalmente prohibido que cualquier persona relacionada con la parada esté en ella con ropa de calle.

2. Todas las paradas deberán presentar un aspecto medieval, por lo que la decoración y ambientación de las mismas es imprescindible y obligatoria, y cada expositor deberá ocultar sus estructuras de hierro, plásticos, aparatos eléctricos y otros enseres modernos con telas, sacos, vegetación o cualquier otro elemento disuasorio. También deberán quedar camufladas las balanzas, calculadoras, bombonas de butano, pinzas y todos aquellos elementos modernos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.

3. Quedan totalmente prohibidos los carteles publicitarios modernos tanto dentro como fuera de las paradas, así como logotipos o marcas.

4. No se permitirá más música ambiental que la de la Organización, salvo que ésta, siguiendo un criterio beneficioso para la ambientación, autorice expresamente a algún expositor.

VI. EXPOSITORES Y VENTA

1. La asignación de espacios y ubicación de cada expositor se llevará a cabo por la Organización, en función de las necesidades e intereses del conjunto; esta asignación será inalterable e irrevocable.

2. Los expositores no podrán ocupar mayor espacio que el solicitado y abonado, y cualquier mercancía expuesta fuera del espacio alquilado será retirada de forma inmediata por la Organización.

3. Solo se permitirá la venta de productos artesanos; sin embargo, la organización se reserva el derecho a admitir otros productos que no puedan realizarse de forma artesanal, pero que tengan fuerte relación con la temática del evento.

4. Solo podrá acudir la persona que haya hecho la solicitud o notificar con la suficiente antelación que acudirá otra persona en su nombre; dicha persona también tendrá que estar en posesión del carnet de artesano, y deberá enviar una copia del mismo a la Organización.

5. Quienes vayan a pernoctar en sus paradas deben notificarlo a la Organización para que esté en conocimiento de la Policía Local y de los vigilantes nocturnos.

6. El haber participado en ediciones anteriores no garantiza la participación en esta edición, ni ocupar el mismo lugar.

7. La Organización se reserva el derecho a dar por finalizada la actividad de cualquier parada que no se adapte a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

8. Todos los expositores se comprometen a comercializar únicamente los productos que hayan listado en la inscripción y para los que la Organización haya concedido autorización. Por ello, no podrán variar la mercancía durante el transcurso del evento, pudiendo en cuyo caso la Organización retirar los productos para los que no hayan sido autorizados.

IMPORTANTE: El envío de la inscripción y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la Feria; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.

La Ley de Protección de Datos. Le informamos de que los datos que nos facilite serán tratados como indica la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Para cualquier aclaración pueden llamar al teléfono 91.8433053 ext.123 y preguntar por Yolanda García.

El número de cta. para hacer el ingreso es: **ES 94 2038 2881 24 6001263702**

En Pedrezuela, a 8 de marzo de 2017